



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 328/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL"** requerido por el **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **42-022-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de junio del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **01 de julio de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **02 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**, en ese sentido, los licitantes fueron:

- **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**
- **CMAMERICAS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V. • CMAMERICAS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1** manifestando que **ambos proveedores** se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasaran a las posteriores evaluaciones.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **CESP/DGPE/0838/2025**, validado por **Héctor Manuel Mora Evangelista** en su carácter de **Coordinador de Administrativo de la Fiscalía Estatal** y **Mario Alberto Martínez Cárdenas** en su carácter de **Coordinador Administrativo del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CMAMERICAS S.A. DE C.V. - oferta una carta compromiso de entrega con 30 días hábiles cuando se solicitan días naturales.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

requiriente, convirtiéndolo en solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, ahora bien, se hace mención que la propuesta del proveedor **CMAMERICAS S.A. DE C.V.**, no cumple con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requiriente en su anexo número 1, por lo tanto, se desecha del presente proceso licitatorio.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante: **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY en relación a los precios promedio establecido en el estudio de mercado. En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 Numeral 1. Fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación Pública Local LPL 328/2025 para la "ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL" al proveedor de nombre **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, que resulto favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$850,700.00 (ochocientos cincuenta mil setecientos pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Vehículo sedán	2	Vehículo

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

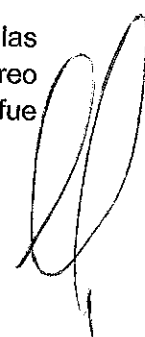
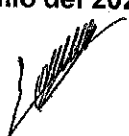
Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **17 de julio del 2025**.

Elaboró: E.F.M
Cargo: Coordinador A.





/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

HÉCTOR MANUEL MORA EVANGELISTA.
COORDINADOR DE ADMINISTRATIVO
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.	CMAMERICAS S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

13	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
15	Acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento. (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero Descuentos. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que **ambos proveedores** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido el oficio número **CESP/DGPE/0838/2025**, validado por **Héctor Manuel Mora Evangelista** en su carácter de **Coordinador de Administrativo de la Fiscalía Estatal** y **Mario Alberto Martínez Cárdenas** en su carácter de **Coordinador Administrativo del Consejo Estatal de seguridad pública**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 328/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

NO.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
1	Partida 1: 02 vehículos tipo sedán equipados con códigos ocultos 1. Especificaciones técnicas de los vehículos: • Vehículo nuevo, año 2025 o superior • Motor 1.5 L, 4 cilindros en línea, 105 HP @ 6,000 rpm, 102 lb-pie @ 4,200 rpm • Transmisión: manual de 5 velocidades • Sistema de tracción: Control de Estabilidad de Vehículo (VSC), Asistencia de Control en Pendientes (HAC) y Control de Tracción (TRAC) • Tracción: Delantera • Suspensión delantera: Semi-independiente, tipo barra de torsión con resortes y barra estabilizadora • Suspensión trasera: Independiente tipo McPherson con resortes y barra estabilizadora • Combustible: gasolina • Frenos delanteros: Disco ventilado • Frenos traseros: Tambor • Sistema de frenado: Sistema Anti-bloqueo ABS con Distribución Electrónica de Frenado (EBD), Asistencia de Frenado (BA) y Sistema de Frenado Inteligente (SST). • Aire acondicionado manual con filtro. • Cámara de reversa • Sistema Android Auto® y Apple CarPlay®, AM/FM con reproductor para MP3/WMA/AAC, USB, pantalla táctil de 8", ajuste de volumen por velocidad y 4 bocinas. • Bolsas de aire frontales (2), laterales (2) y tipo cortina (2). • Color blanco • Garantías	CUMPLE	CUMPLE
2	1. Especificaciones del equipamiento (Códigos Ocultos) a. Sirena – con Dimensiones: 6" (152.6 mm) (15.2 cm) largo x 2.14" (54.3 mm) (5.4 cm) altura x 6.14" (156 mm) (15.6 cm) profundidad Características: i. Hasta 24 tonos incluidos: WAIL, YELP, PIERCER, HILO y SUPER HILO ii. Tono mecánico iii. 200 watts de potencia. iv. Entrada de voltaje: 10-30 Vdc v. Botones extragrandes para un mejor manejo vi. Perilla giratoria para fácil operación incluso con guantes. vii. Modo de operación en manos libres viii. Entrada de corriente: 9.5 Amps @ 13.4 Vdc (100w parlante) 19 Amps @ 13.4 vdc (2 x 100w parlantes) ix. Rango de frecuencia: 500hz - 2000hz (sirena), 300hz - 10,000hz (audio) x. Modos de operación: PA, RADIO, MANUAL, MANOS LIBRES, WAIL, YELP, seleccionador de tonos xi. Control con indicadores	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

No.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
	xii. Montaje: soporte en forma de u o montaje en consola xiii. Corneta de aire desde el claxon de la unidad xiv. Protección sobre polaridad inversa. xv. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador xvi. Retransmisión de radio PA xvii. Micrófono con botón de cancelación de sonido - xviii. Panel iluminado para una fácil operación nocturna xix. Micrófono independiente xx. Opción para uso de radio de 2 vías xxi. Sistema de protección contra corto circuito xxii. Garantía de 2 años b. Bocina. – el parlante 100j cuenta con un diseño de bajo perfil con una carcasa duradera y potente sonido, una opción confiable para todos los vehículos. Características: i. La carcasa compuesta crea un aislamiento eléctrico del chasis del vehículo para extender la vida útil del producto. ii. Probado a la intemperie, el material de nylon reforzado con vidrio no se corroe como un altavoz de aluminio tradicional iii. Diseñado para la salida pasiva de agua y humedad. iv. Diseñado para una salida clara y potente con imán de neodimio v. Diseño compacto con potente salida de 100 watts vi. Bobina rellena de ferro-fluido vii. Incluye soporte universal viii. Cumple con el título 13 de CA, clase a cuando se usa con el amplificador de sirena "sound off signal" ix. Watts: 100 w x. Dimensiones: xi. Sin soporte: xii. Alto: 6.75" (17.1 cm) xiii. Ancho: 6.75" (17.1 cm) xiv. Profundidad: 3.5" (8.9 cm) xv. Con soporte: xvi. Alto: 7.5" (19 cm) xvii. Ancho: 6.88" (17 cm) - xviii. Profundidad: 3.5" (8.9 cm) xix. 4.4 Ohms c. Estrobos – 4 módulos de leds para faros, calaveras o montaje exterior. i. 12 leds de 3 watts de última generación ii. Leds con domo de policarbonato iii. Económico y pequeño módulo de 12 led para, faros, calaveras y otras aplicaciones. iv. Color claro v. Bisel estándar negro, vi. Ofrece mucha versatilidad de montajes, interior y exterior. vii. Diseño avanzado provee operación eficiente, calidad superior, confiabilidad y una larga vida viii. Fácil de instalación, no se instalan con tornillo, solo en un orificio de 1". ix. 21 patrones de flasheo x. Con sincronización con el mismo control xi. Corriente promedio 0.24 amperes xii. Voltaje de operación de 10 a 30 voltios xiii. Protección de polaridad invertida xiv. Dimensiones .136 * 13 mm xv. Cable de 2.75 metros (108") de largo. xvi. 5 años de garantía xvii. 100,000 horas de uso - xviii. Color claro d. Módulos de 18 leds – par de módulos a instalarse en la parrilla con las siguientes dimensiones: 1. Largo: 5.5" o 14 cm 2. Alto: 1.6" o 4.1 cm 3. Ancho: .48" o 1.22 cm ii. Leds duales (bicolor) de 3 watts de 5ta generación iii. Cumple con la norma IP67 a prueba de agua, polvo y vibraciones iv. Voltaje de 10-30 Vdc		

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

NO.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
	v. Rango de temperatura -40°C a +65°C vi. Consumo de corriente 1.1 amperios a 12.8vcc vii. 8 patrones de destello viii. 18 leds dual de potente iluminación ix. Opciones de color combinado: rojo/azul x. Montaje para superficies xi. Garantía: 5 años e. Luz interior - Luz interior diseñada para generar la mayor cantidad de luz y su instalación en interior con las siguientes dimensiones: 1. 24.5 cm. (9.7") de largo. 2. 4.2 cm. (1.6") de ancho. 3. 3.0 cm. (1.18") de alto. ii. Hasta 17 patrones de flasheo. iii. Con 2 módulos (1 rojo del lado del piloto y 1 azul del lado del pasajero) de 5ta generación tecnología lineal (TL) de 6 leds cada uno para un total de 12 leds. iv. Todos los módulos atornillados a la farola de forma independiente lo que facilita el remplazo y mantenimiento de cada módulo. v. Todos los módulos están conectados a una tarjeta central. vi. Cubierta de aluminio extruido color negro con espesor adecuado para soportar los esfuerzos transmitidos por el vehículo patrulla como: vibración, trabajo pesado y otros elementos internos y externos que afectan a una patrulla. vii. Sistema de sellado con empaque que evita polvo humedad o cualquier agente externo. viii. Soporte de montaje metálico que garantiza la sujeción y evita la vibración. ix. Soporte de montaje con chupones para la sujeción en superficies donde no se pueda o se quiera perforar. x. Adaptador perfilado que permite la integración en medallones y parabrisas que impide la filtración de luz al interior del vehículo. xi. Función que reduce al 50% la intensidad de luz. xii. Controlador: 1. El módulo incluye un conector a encendedor que cuenta con botón de encendido y apagado y un botón para el control de los patrones de flasheo. 2. Botones de control rápidos: 3. El módulo incluye dos botones traseros de rápido acceso, 1 para controlar los patrones de flasheo y el otro para disminuir la intensidad de luz, para uso nocturno. xiii. Garantía: 1. Módulos: 5 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos 2. Sirena y bocina: 2 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos		

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	EMPRESA	EMPRESA
El participante deberá garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) que las partes y refacciones a utilizarse serán nuevas y originales y que cada uno de los vehículos ofertados cuentan con el Registro Público Vehicular (REPUVE).	CUMPLE	CUMPLE
El participante deberá de garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) que cumple o supera las especificaciones técnicas que refiere este Anexo Técnico 1 en el numeral 5 (cinco).	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá presentar un escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad firmada por el fabricante o distribuidor del vehículo, en donde manifieste la garantía y vicios ocultos por cada uno de los conceptos (vehículo y equipamiento).	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá presentar fichas técnicas y/o folletos del vehículo y equipamiento, los cuales deben de coincidir con la propuesta técnica del presente anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá de presentar un escrito en donde se compromete bajo protesta de decir verdad que a la entrega física de cada uno de los vehículos deberá de estar con el tanque lleno del combustible definido en el manual del fabricante del vehículo.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

El proveedor deberá de presentar un escrito bajo protesta de decir verdad con un calendario de entregas totales y/o parciales el cual no deberá de exceder los 30 días naturales	NO CUMPLE (OFERTA UNA CARTA COMPROMISO DE ENTREGA CON 30 DIAS HABILES)	CUMPLE
El proveedor deberá mostrar las siguientes certificaciones: a. Normativa SAE aplicable b. Regulación California título 13 c. Se deberá de presentar ISO 9001 :2015 del fabricante para servicios de conversión y equipamiento de vehículos automotores (patrullas, unidades móviles y ambulancias), incluyendo la instalación de equipos metálicos, acústicos y de señalización visual, así como el servicio de pintura y rotulado para vehículos automotores (patrullas, unidades móviles y ambulancias).	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo 1: Por lo anteriormente expuesto queda en manifiesto que el proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo en solvente técnicamente.

Resolutivo 2: el proveedor **CMAMERICAS S.A. DE C.V.** no cumple con las especificaciones técnicas convirtiéndolo insolvente técnicamente.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 328/2025
ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES SEDÁN PARA LA FISCALÍA ESTATAL
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente técnica y documentalmente.

Tabla 1: En la presente tabla se muestra propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	2	VEHICULO SEÁN NUEVO MARCA TOYOTA YARIS BASE MT MODELO 2025 EQUIPADO CON CODIGOS OCULTOS	PIEZA	\$366,681.03	\$733,362.07
SUBTOTAL					\$733,362.07
IVA					\$117,337.93
TOTAL					\$850,700.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: Al ser la única propuesta económica solvente, la misma resulta ser la más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Erick Rodolfo Figueroa Meza
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3